



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 13 / 2025

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 01/2025**, conf. Decreto Municipal N° 07/2025 de fecha 29/01/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicitó la compra de 2.000 litros de nafta super, 4.000 litros de gas oíl grado 2 y 4.000 litros de gas oíl grado 3, necesarios para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal destinada a la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Municipal;

Que, se recibió una única oferta, correspondiente a "Marcelo Gottig y Cía. S.A.";

Que, no cotizaron los proveedores "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A." y "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.";

Que, en base a la Planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros Yanina M. Schanzenbach, debe procederse a la adjudicación a la única firma presentada, cuya oferta se ajusta a los intereses de esta Municipalidad;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar **Concurso de Precios N° 01/2025**, por la suma total de **PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$13.644.000,00)**, para la compra de 2.000 litros de nafta super, 4.000 litros de gas oíl grado 2 y 4.000 litros de gas oíl grado 3, necesarios para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal, a la firma "**Marcelo Gottig y Cía. S.A.**", **CUIT N° 30-52113796-3**, por tratarse de la única oferta presentada, y ser conveniente a los intereses de la Municipalidad de General Ramírez por tratarse de un proveedor local, que cotiza la totalidad de los insumos requeridos.-

Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de febrero de 2025.-

DRA. FLAVIA RAMBEO